I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 21 FEB. 2019

DECRETO N° 580.- (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 501 de fecha 02 de Agosto del 2018 que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2019"**

2.- Ord. N°318 de fecha 21.12.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 02.01.2019 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2019"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CLAUDIO MORALES CEREZO	KINESIOLOGO	02 HORAS	$ 42.400 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 "Fortalecimiento Municipal".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Secretaria (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador
HMC/MJA/YSS/laa.